

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.



I.- NOTAS DE DESGLOSE
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE
Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	16,402,923.62	17,126,605.45
Depósitos para fondos de terceros	7,548.00	7,548.00
Total	16,410,471.62	17,134,153.45

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	0.00
Ingresos por recuperar a corto plazo	7,927,224.00	7,927,224.00
Deudores por anticipos de la tesorería	4,064,674.34	7,355,039.15
Préstamos otorgados a corto plazo	0	0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	14,828.91	39,406.25
Total	12,006,727.25	15,321,669.40

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	790.00	790.00
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.00	0.00
Total	790.00	790.00



ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Terrenos	0	0
Edificios no habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Total	0	0

Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y equipo de administración	428,459.21	381,235.21
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	31,737.36	31,737.36
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Equipo de transporte	3,427,655.83	3,427,655.83
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	263,176.53	263,176.53
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0	0
Total	4,151,028.93	4,103,804.93

Depreciación y amortización

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la depreciación y amortización acumulada se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Depreciación Acumulada	3,921,036.10	3,868,980.07



PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	100,074.95	99,967.78
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,397.94	4,397.94
Contratistas Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	40,316.57	104,594.06
Devoluciones de Contribuyentes por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,377,415.24	1,353,366.35
Total	1,522,204.70	1,562,326.13

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Anticipo de clientes	10,120.00	10,120.00

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en tres principales rubros:

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos: Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.



Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios: Son los recursos asignados por el Gobierno Federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

Los Otros Ingresos y Beneficios: Son las percepciones obtenidas por intereses ganados y otros conceptos no mencionados anteriormente.

La composición de los mismos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y ejercicio 2019, se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	2020	%	2019	%
Impuestos	0	00.00%	0	00.00%
Derechos	1,973,059.06	00.88%	4,133,831.46	00.99%
Productos de tipo corriente	0	00.00%	0	00.00%
Aprovechamientos de tipo corriente	0	00.00%	0	00.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios	836,580.17	00.37%	2,836,535.52	00.68%
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	221,000,000.00	98.63%	409,811,500.00	98.33%
Otros Ingresos y beneficios varios	268,949.98	00.12%	5,877.21	0.00%
Total	224,078,589.21	100.00%	416,787,744.19	100.00%

GASTOS

La composición de los gastos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y ejercicio 2019 se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	2020	%	2019	%
Servicios personales	2,084,686.61	00.91%	4,956,899.21	1.23%
Materiales y suministros	579,234.44	00.25%	1,290,814.60	0.32%
Servicios generales	225,353,346.71	98.83%	394,116,775.54	98.35%
	228,017,267.76	100.00%	400,364,489.35	100.00%



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 (Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		222,973,059.06
2. Más ingresos contables no presupuestarios		268,949.98
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	268,949.98	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		17,126,605.45
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	17,126,605.45	
4. Ingresos Contables		206,115,403.59

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre 2020 (Pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		228,077,091.96
2. Menos egresos presupuestarios no contables		59,824
Mobiliario y equipo de administración	47,224	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	12,600	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		52,056.03
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	52,056.03	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		228,069,323.79



II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

➤ **Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

➤ **Presupuestarias:**

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos



CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Concepto	2019
Remanentes de ejercicios anteriores	17,126,605.45

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuestos de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado



Al 30 de septiembre de 2020, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos son los siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestales

➤ Cuentas de Ingresos

Concepto	2020
	Devengado
Impuestos	0
Derechos	1,979,059.06
Productos	0
Aprovechamientos	0
Participaciones y aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	221,000,000.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0
Total	222,973,059.06

➤ Cuentas de Egresos

Concepto	2020
	Devengado
Servicios Personales	2,084,686.61
Materiales y Suministros	579,234.44
Servicios Generales	225,353,346.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Bienes Muebles e Inmuebles	59,824
Inversión Pública	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	0
Total	228,077,091.76

III.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.



El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales SIRE SOL Cancún está operando. En el comportamiento financiero se hace del conocimiento que SIRE SOL Cancún inicia operaciones el 19 de enero de 2012 y que no ha recibido aportaciones federales.

CONSTITUCIÓN E HISTORIA

Mediante Acuerdo de Creación expedido en la Décima sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado el 24 de octubre de 2011 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se regula que Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, como Organismo descentralizado municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

A) Objeto Social:

Corresponde a SIRE SOL Cancún el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas.



El organismo, como auxiliar de la administración pública municipal, se sujeta a las disposiciones contenidas en su respectivo Acuerdo de Creación, reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez,

Quintana Roo, de su reglamento interior y demás previstas expresamente en las leyes y reglamentos aplicables para la gestión integral de los residuos, así como en los acuerdos relativos del ayuntamiento.

B) Principal Actividad:

Proporcionar servicios de recolección, acopio, recepción, transporte, transferencia, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento, y disposición final de residuos sólidos urbanos, materiales valorizables, así como subproductos de conformidad a la normatividad y legislación aplicable, en el territorio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo a cualquier persona física o moral, pública o privada.

C) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2020.

D) Régimen Jurídico:

El organismo público descentralizado SIRE SOL Cancún, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos y, por ende, no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU).

E) Consideraciones Fiscales:

El régimen fiscal de SIRE SOL Cancún, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Impuesto sobre la Renta. SIRE SOL Cancún no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.



Sin embargo, se encuentra obligado al entero de las retenciones de ISR por sueldos y salarios e ISR por ingresos asimilados a salarios que retenga.

Impuesto al Valor Agregado. SIRESOL Cancún se encuentra obligado al pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado por el cobro de dicho impuesto en los servicios de recolección prestados en eventos y espectáculos.

Asimismo, está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquiera bienes, los use o goce temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

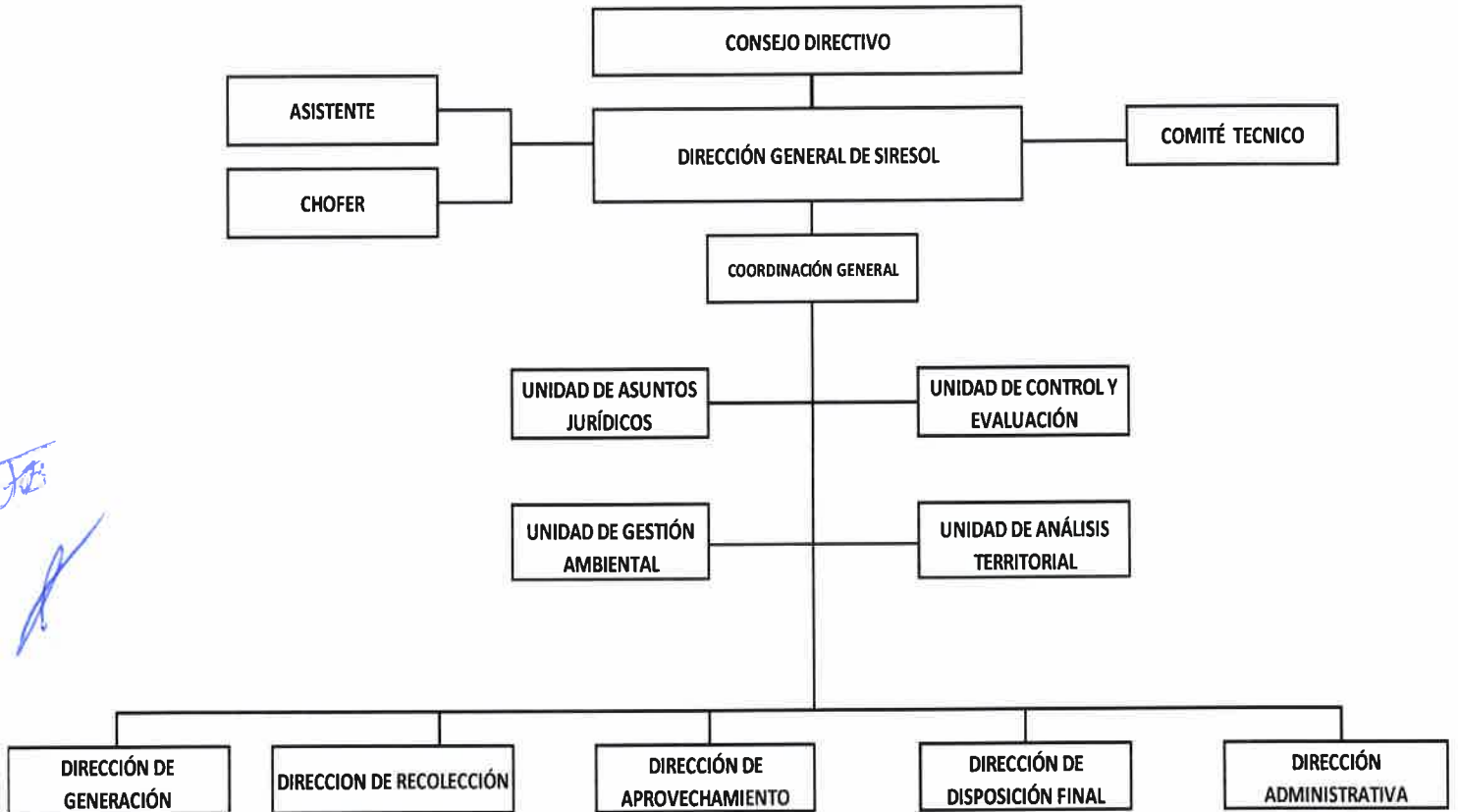
De igual manera se encuentra obligado a la presentación de declaraciones informativas de operaciones con terceros de Impuesto al Valor Agregado.

JB
R
of



F) Estructura organizacional básica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún
Oficina de la Dirección General de SIRE SOL



G) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No se tuvieron fideicomisos, mandatos y análogos durante al 30 de junio de 2020 en SIRE SOL Cancún.



BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 de SIRESOL Cancún se presentan comparativos, han sido elaborados bajos dicha normatividad y al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales de 2020 y 2019.

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia



Los estados financieros del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 están presentados con cifras en pesos mexicanos.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable a SIRESOL Cancún en virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables, sobre las cuales se preparan los Estados Financieros que se acompañan.

a) Moneda en los estados financieros.

Los estados financieros y notas incluyen saldos y transacciones en pesos mexicanos. Asimismo, las cifras que se incluyen han sido determinadas sobre los valores históricos originales, sin reconocer los efectos de la inflación, no se tienen operaciones en moneda extranjera.

b) Base acumulativa y de devengo contable.

La contabilización de las operaciones se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental denominado devengo contable, lo que significa que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos independientemente de la fecha de pago.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Son los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, se encuentra representado principalmente por efectivo en cuentas bancarias.

El efectivo se valúa a su valor nominal. Los rendimientos que se generan se reconocen por medio del estado de cuenta bancario.



d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes.

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses y se presentan a su valor de realización.

e) SIRESOL Cancún no tiene Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido ya que no está dentro de su objeto la venta de productos.

f) Provisiones y reservas, aún no se tienen registrado provisiones y reservas.

g) Cuentas por pagar a corto plazo.

Corresponde a obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, proveniente de operaciones realizadas.

h) Indemnizaciones al personal.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se tiene una responsabilidad por indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos en ciertas condiciones, el estado de situación financiera no incluye una reserva para cubrir esta contingencia.

i) Primas de Antigüedad.

Las Primas de Antigüedad se registrarán directamente a los resultados en el ejercicio en que se paguen.



POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

SIREVOL Cancún no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registran a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en el período en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, SIREVOL Cancún registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

El método utilizado para depreciar los activos fijos es el de línea recta, es decir, en función del tiempo y no del uso de los activos. En el cual se aplica cada año la misma cantidad de depreciación hasta agotar el valor del bien.

La amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada del costo de operación del organismo sin fines de lucro, y se presenta en una cuenta complementaria de activo como amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por amortizar restante.

Cálculo de la amortización, conforme el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio:



Costo de adquisición del activo amortizable - Valor de deshecho
Vida útil

Los porcentajes de depreciación de los bienes muebles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20.00%
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración.	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	20.00%

JB
X
y

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

SIRESOL Cancún no posee ni maneja fideicomisos o contratos análogos, por lo que esta nota no aplica.



REPORTE DE RECAUDACIÓN

a) Obtención de Ingresos

SIRESOL Cancún recibe recursos por las transferencias que le realiza el Gobierno Municipal y no recibe apoyos estatales ni federales.

Conceptos	Estatal	Federal	Municipal
Transferencias, ayudas y subsidios	0	0	221,000,000.00
Ingresos propios	0	0	1,973,059.06

INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

SIRESOL Cancún no tiene Deuda Pública, por lo que esta nota no aplica.

CALIFICACIONES OTORGADAS

SIRESOL Cancún no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

PROCESOS DE MEJORA

SIRESOL Cancún está mejorando sus procesos administrativos y su sistema informático de contabilidad gubernamental con la finalidad de hacer más fácil, efectivo y eficiente su funcionamiento, asimismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que la actividad y operación que realiza SIRESOL Cancún es única correspondiente a proporcionar servicios públicos de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE


SIRESOL Cancún informa que los pasivos a corto plazo serán liquidados en el mes de octubre de 2020.

PARTES RELACIONADAS

SIRESOL Cancún no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del organismo descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRESOL Cancún), del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben.

**Encargado de Despacho
de la Dirección General de
SIRESOL Cancún**


C. Heraclio Morales Ponce

**Director
Administrativo**


C. William Rodriguez
Rivero

Coordinador de Contabilidad


C. Juan Diego Brito Chavez

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

